

Preguntas frecuentes sobre solicitud Sicue 2026/2027

Es muy importante que los estudiantes lean toda la información sobre la Convocatoria Sicue.

Pueden encontrarla en el siguiente [enlace](#).

SOBRE LOS DESTINOS SICUE

[Listado de destinos para la convocatoria Sicue 2026/2027](#)

1. ¿Cómo puedo averiguar más sobre la universidad a la que me gustaría ir?

- a) En la página de [información sobre universidades socias de la UAM](#)
- b) A través de su página web, sección internacional o movilidad. Suele haber un documento llamado “Fact sheet” con la información más relevante. La mayoría de las universidades tienen la misma información para estudiantes que vienen de otras universidades españolas que para estudiantes de movilidad procedentes de otros países.
- c) A través de compañeros tuyos que estén o hayan estado de movilidad en la universidad.
- d) A través de estudiantes Sicue de esa universidad en nuestra Facultad.
- e) A través de la ORI de la Facultad de Psicología:

ATENCIÓN PRESENCIAL: Lunes, martes y miércoles 9:00 a 14:00 / lunes y miércoles 15:00 a 17:00

ATENCIÓN TELEMÁTICA: Jueves y viernes 9:00 a 14:00

Teléfono: 91 497 5090

Correo electrónico: ori.psicologia@uam.es

SOBRE LA SOLICITUD

1. ¿Cuándo se solicita la movilidad Sicue?

La fecha de solicitud para la convocatoria 26/27 es del 30 de enero al 13 de febrero de 2026.

Recuerda que en nuestra página web tienes todas las fechas clave de la convocatoria actualizadas.

2. Cómo solicitar la movilidad Sicue:

El primer paso de la solicitud se realiza en SIGMA.

[SIGMA](#)>Movilidad > Programas de intercambio > Intercambios de salida > Solicitud de Salida > Selección de Expediente> Nueva solicitud de salida (Sicue)

El estudiante tendrá que grabar los destinos que quiere solicitar y el periodo en el que se quiere disfrutar de la movilidad, en orden de preferencia, hasta un máximo de 5.

Una vez se grabe la selección, no podrá modificarse. Esta solicitud debe imprimirse y firmarse.

3. Cómo presentar la solicitud:

La solicitud, tras realizarse en SIGMA, tiene que entregarse por registro con la firma del solicitante. Puede presentarse de las siguientes formas:

- a) Lo más recomendable si se dispone de Certificado Digital o Cl@ve, mediante el Registro Electrónico Común <https://rec.redsara.es> a través de cualquier ordenador. Dirigido a Facultad de Psicología UAM - U02300013
- b) En cualquier otra oficina de asistencia en materia de Registros de la Administración (Ayuntamientos, Junta de Distrito, Consejerías, etc...).
- c) A través de correo administrativo por Correos con fecha anterior al 17 de diciembre.
- d) Registro Auxiliar de la Facultad de Psicología (Secretaría). De L a V de 9:00 a 14:00. De L a J de 15:00 a 17:00.
- e) Registro Central de la UAM. Sin cita previa, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

La solicitud de SIGM@ impresa tiene que ir con firma original y manuscrita en todos los casos menos el del Registro Electrónico (se permite firma digital), y se requiere DNI para la presentación de la solicitud.

Para que otra persona pueda presentar por ti la solicitud, tiene que presentar una autorización con firma manuscrita del interesado y una fotocopia del DNI del interesado.

IMPORTANTE: La solicitud realizada por Sigma pero no presentada por registro, no será aceptada. Tampoco se admitirán solicitudes por correo electrónico. No presentar la solicitud por registro en plazo no es subsanable.

4. Qué debo entregar:

- Solicitud realizada en SIGMA impresa con firma manuscrita.
- Autorización, si la presenta otra persona por ti.

Debes llevar además tu DNI original

SOBRE LOS REQUISITOS

1. ¿En qué curso puedo solicitar la movilidad?

Uno de los requisitos de la convocatoria es haber superado 60 ECTS del plan de estudios por el que solicita la movilidad con anterioridad al inicio del curso actual. Por lo general, este requisito lo cumplen los estudiantes que están ahora mismo en segundo curso y que no suspendieron ninguna asignatura en primero, o los estudiantes que están en tercero.

2. Si ya he realizado una estancia de movilidad (Sicue, Erasmus+, Convenios Internacionales...) ¿puedo volver a irme?

Sí. En el caso de que ya hayas realizado una movilidad Sicue, no podrás volver a realizarla en la misma universidad.

3. Soy estudiante de Máster, ¿puedo irme de Sicue?

No, la convocatoria SICUE sólo está abierta a estudiantes de Grado.

4. He solicitado movilidad en otras convocatorias, ¿puedo pedir SICUE?

Los estudiantes adjudicatarios de movilidad no Europea para el curso 26/27 serán excluidos de los destinos Sicue incompatibles temporalmente con la plaza asignada.

Del mismo modo, si han solicitado la Movilidad Europea 26/27, se les considerará desistidos en la solicitud de los destinos SICUE incompatibles con las plazas Erasmus solicitadas, aunque aún no hayan sido adjudicadas todavía.

SOBRE LAS PLAZAS

1. Cómo se asignan las plazas

Para la asignación de plazas se tendrán en cuenta dos criterios: en primer lugar, el rendimiento académico del solicitante; y, en segundo lugar, el porcentaje de créditos superados sobre el total del plan de estudios.

Los solicitantes serán ordenados en función de su rendimiento académico. En caso de empate en este criterio, se recurrirá al porcentaje de créditos superados como criterio de desempate.

2. La descripción del destino que quiero indica que la plaza es anual (9 meses), pero yo solo quiero ir un semestre

Si en el Listado de destinos Sicue aclara que esa plaza es de 9 meses, sólo se podrá solicitar ese destino para el curso completo.

SOBRE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

1. ¿Cuántos créditos ECTS debo cursar?

Se recomienda cursar 30 ECTS por semestre / 60 ECTS por curso. Hay un mínimo de 24 ECTS para un semestre, 45 ECTS anuales. Máximo 39 ECTS un semestre, 75 ECTS anuales.

2. ¿Qué asignaturas puedo llevarme de movilidad?

Cualquiera que te quede por cursar de tu plan de estudios, del curso de movilidad o de cursos superiores, incluyendo las asignaturas pendientes (excepto tercera matrícula).

3. ¿Puede pasar que a la vuelta de la movilidad no se me reconozca lo que he cursado en destino?

Si cumples con todos los trámites del Acuerdo de Estudios, no se dará esta situación. Ten en cuenta que el Acuerdo de Estudios donde se acuerda qué asignaturas vas a cursar en la universidad de destino y por qué asignaturas van a ser reconocidas en la UAM se firma antes de la movilidad y es vinculante. No obstante, si el contenido del Acuerdo va en contra de la normativa académica, o si haces cambios sin comunicarlo o sin que se aprueben correctamente, puede darse la situación de que no se te reconozca todo o parte del Acuerdo de Estudios a la vuelta de tu movilidad.

4. Voy a hacer mi movilidad en mi último curso, ¿qué opciones tengo para hacer el TFG?

Debido a que en la Facultad de Psicología el TFG está vinculado a la asignatura de prácticas, no recomendamos hacer el TFG durante tu movilidad si no vas a hacer también las prácticas. Deberás contactar con la universidad de destino para valorar esta posibilidad.

5. Voy a hacer mi movilidad en mi último curso, ¿qué opciones tengo para cursar las prácticas?

Si tu universidad de destino te permite realizar las prácticas, podrás incluirlas en tu Acuerdo de Estudios. Ten en cuenta que el TFG está vinculado a las prácticas, y deberás desvincularlo o cursarlo también en la universidad de destino.

SOBRE FINANCIACIÓN

1. ¿Hay ayuda económica en la movilidad SICUE?

La adjudicación de una plaza SICUE no implica la concesión de ayuda financiera.

SOBRE LA DOCUMENTACIÓN

2. ¿Qué es el Acuerdo de Estudios?

El Acuerdo de Estudios es un contrato en el cual quedan fijadas las asignaturas que se cursarán en la universidad de destino y las asignaturas de la UAM por las que se convalidarán.

Se rellena en Sigma y después se imprime y se firma por el estudiante y la coordinadora.

3. ¿Qué es el Impreso C?

Es el documento en el que se especifican las asignaturas que se van a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas matriculadas en la UAM, con el acuerdo del estudiante, coordinadora

y universidad de destino.

SOBRE RENUNCIAS

1. Me ha surgido un problema y tengo que renunciar a la movilidad, ¿qué tengo que hacer? ¿Tengo alguna penalización?

Depende del momento en que formules tu renuncia, esta puede tener unos efectos u otros:

- Si renuncias a través de Sigma durante el plazo de aceptación tras la publicación de la primera lista de destinos (entorno al mes de marzo), no tendrás ninguna penalización.
- Si ya has aceptado la plaza en Sigma y cambias de opinión, pero planteas la renuncia formal por escrito, debidamente motivada y por motivo justificado, tampoco tendrás penalización.
- Si no haces una renuncia formal por escrito, o si el motivo no se considera justificado, se te puede excluir de futuros programas de movilidad.

Ten en cuenta que si renuncias a la movilidad y ya has recibido pagos, se te puede pedir el reintegro de las cantidades que no correspondan. Asimismo, si renuncias una vez comenzado el semestre y quieres incorporarte a la UAM, deberás obtener autorización de los profesores afectados y en ocasiones recuperar las actividades no realizadas o renunciar a la evaluación continua.

RECOMENDACIONES

- a) Vuelve a leer detenidamente la [convocatoria](#) y este documento, así como el material disponible en [nuestra página web](#).
- b) Evita plantearnos dudas sin haber leído la convocatoria y los documentos de preguntas frecuentes que hemos elaborado para ti. Esto te ayudará a ti y nos simplificará a nosotros la gestión administrativa.
- c) Acude a las sesiones informativas.
- d) Consulta frecuentemente la página web de la [Facultad de Psicología](#) y del [SERIM](#) para conocer las posibles novedades.
- e) Respeta los horarios de atención al público de nuestra Oficina y utiliza preferentemente la vía telemática:
ATENCIÓN PRESENCIAL: Lunes, martes y miércoles 9:00 a 14:00 / lunes y miércoles 15:00 a 17:00
ATENCIÓN TELEMÁTICA: Jueves y viernes 9:00 a 14:00
91 497 5090. ori.psicologia@uam.es
- f) Inicia la solicitud online con tiempo suficiente, no esperes a última hora. Cualquier problema informático inesperado puede complicar la entrega. Las solicitudes entregadas fuera de plazo no serán tenidas en

cuenta.

- g) Presta atención a los datos proporcionados en la solicitud online. Los errores pueden originar problemas posteriores.